

Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana
Fundación para el Desarrollo del Centro Chaqueño | FUNDECCH
Familia CONIN | Cooperadora para Nutrición Infantil
Calle 128 esq. 131 - B° Matadero - Pcia. Roque Sáenz Peña | C.P. 3700
Chaco | Argentina - Tel: +54-0364-154701850
E-mail: centrofundecch@gmail.com
Facebook/centronutricioninfantil
www.centrofundecch.org



PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO – ABRIL 01 DE 2020.

RESUMEN EJECUTIVO: Primer Operativo Sanitario: Unidad Pediátrica Móvil
Fundación **CONIN** y Fundación para el Desarrollo del Centro Chaqueño (**FUNDECCH**)
Presidencia Roque Sáenz Peña – Chaco
(28, 29 y 30 de noviembre de 2019)

Fue organizado por: Fundación **CONIN** (Programa Nacional de Detección de Malnutrición, Promoción Humana y Capacitación Nutricional), Fundación para el Desarrollo del Centro Chaqueño (**FUNDECCH**) y Centro **FUNDECCH** (centro CONIN Roque Sáenz Peña – centro Satélite FUNDECCH).

Participaron del mismo: 1- Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Unidad Sanitaria Móvil, 2- Ministerio de Salud de la Provincia del Chaco, Hospital 4 de Junio “Dr. Ramón Carrillo”, Servicio de Alimentación, 3- Ministerio de Salud de la Provincia del Chaco, Dirección de Maternidad e Infancia, Zona Sanitaria N VII, 4- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales, Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional, y 5- Universidad ISALUD (en convenio con ATSA filial Chaco), Licenciatura en Enfermería.

Se realizó los días 28, 29 y 30 de noviembre 2019, con el objeto de determinar el estado socio-nutricional de la población urbano – marginal de tres barrios: Ginés Benítez, Nalá y Sáenz Peña (o Ensanche Norte). Participaron 61 personas entre profesionales, estudiantes avanzados, personal de apoyo y colaboradores.

Se relevaron **118 viviendas**, lo que correspondió a un total de **476 personas, de las cuales 142 fueron niños/as** menores de 5 años.

Además se atendieron como servicios complementarios:

- **47** (cuarenta y siete) **niños de 5 a 12 años.**
- **6** (seis) **adolescentes de 13 a 17 años.**
- **14** (catorce) **adultos mayores de 18 años.**
- se administraron **84** (ochenta y cuatro) **dosis de vacunas.**



- **14 (catorce) familias fueron derivadas a la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional**, 13 niños y una embarazada.

De las 118 viviendas relevadas, se pudieron obtener los siguientes datos:

1- Condiciones de las viviendas / condiciones sanitarias

De las 118 viviendas relevadas el 46% de los hogares tienen agua dentro de su casa, el 23% tiene agua de red fuera de la casa. Un 28 % refiere no tener agua de red. El 9% refiere tener agua de red, pero no sabe determinar su ubicación. En relación al agua para beber, el 72% es de red pública, 10% de transporte cisterna, 9% caño comunitario, 4% agua envasada, 3% otro, 2% de perforación.

El 83% poseen baño, el 17% refiere que no. En relación al desagüe el 23% de las viviendas tienen cloacas.

Por tanto, se puede aseverar que **más de la mitad de los hogares relevados no poseen red de agua dentro del hogar, y una de cada tres personas no bebe agua de red (se provee por camión cisterna, perforación o comprando agua embasada). Además, sólo uno de cada cuatro habitantes de los barrios relevados TIENE ACCESO A CLOACAS.**

2- Educación / Asistencia Alimentaria

En relación al nivel educativo de la población (mayores de 4 años), el 50% tiene nivel primario, el 21% primario completo y el 29% primario incompleto; secundario completo el 12% y un 13% secundario incompleto. El 11% están en nivel inicial.

Respecto a la asistencia a comedores de los menores de 13 años, se observó que el 18% (42) de dicha población asiste y el 82% (193) restante no.

Por lo tanto, la asistencia a los servicios educativos es alta, considerando como limitante que los resultados no fueron obtenidos por franja etaria ni reflejan la deserción escolar. Otro dato importante refiere a que **dos de cada diez niños consumen alimentos fuera del hogar**, al referir que asisten a un comedor.

3- Nutrición / Estado Nutricional Infantil

Se evaluaron un total de 142 niños entre 0 a 5 años, dando como resultado que el 38% (54 niños) se encontraban eutróficos. El 43% presentaba algún tipo de déficit en su estado nutricional y el 19% algún exceso. Del total de niños que presentan sobrepeso, obesidad u obesidad severa, el 74% presentan talla normal para su edad, el 19% déficit de talla y un 7% baja talla.

De 47 niños de 1 a 2 años, se evaluaron 45, dando como resultado que el 38% (17 niños) se encontraban eutróficos. El 55% presentaba algún tipo de déficit en su estado nutricional y el 7% algún exceso. En relación a su estatura el 51% (23 niños) presentan una talla dentro de parámetros normales. El 31% (14) presenta déficit de talla, el 13% (6) baja talla y el 4% (2) baja talla grave.

Por último, de 26 niños menores de 1 año, se evaluaron 24, dando como resultado que el 38% (9 niños) se encontraban eutróficos. El 46% presentaba algún tipo de déficit en su estado nutricional y el 16% algún exceso. En relación a su estatura el 62% (15 niños) presentan una talla dentro de parámetros normales. El 17% (4 niños) con déficit de talla, 17% (4 niños) con baja talla y un 4% (1 niño) con baja talla grave.

Se puede afirmar que **la mitad (uno de cada dos) de los niños menores de 2 años**, de los barrios relevados, **presentan malnutrición por déficit**. Dicho estado se replica si tomamos el grupo etario de 0 a 5 años, presentando además que **dos de cada diez niños también presentan alteración en su estado nutricional por exceso**. Podemos afirmar que en las comunidades evaluadas se observó la presencia de “doble carga de malnutrición”, tal como refieren numerosas investigaciones sobre países en vía de desarrollo.

CONCLUSIONES:

- a. La desnutrición es un problema a nivel nacional, pero cambia sustancialmente su composición de acuerdo a múltiples factores, de los cuales se pueden mencionar: características geográficas, prácticas culturales de alimentación, sistemas de producción y distribución de alimentos, infraestructura, nivel ingreso familiar, nivel educativo de los padres, etc. De allí la importancia de obtener regularmente datos estadísticos locales, reconocer sobre particularidades específicas, realizar estudios comparativos con otras zonas y evaluar el impacto de las políticas sociales.
- b. Por iniciativa de Fundación CONIN a nivel nacional, junto con el compromiso y los recursos de FUNDECCH a nivel local, **es la primera vez que se hace un estudio donde participen de forma conjunta el sector público, privado y fundaciones del ámbito social, en pos de mejorar/conocer la situación actual de la población menor de 5 años**. Es una actividad sin precedentes, que como tal deberá ir perfeccionándose y contribuyendo a desarrollar una base empírica para la realización de investigaciones de mayor profundidad. FUNDECCH y CONIN se comprometen a compartir esta valiosa información, para que sirva de insumo básico a la toma de decisiones gubernamentales, de democratización de la información para la comunidad civil y de instrumento de formación/investigación para las casas de altos estudios.
- c. Además de este evidente beneficio, los operativos permitieron detectar precozmente y derivar oportunamente a niños con desnutrición infantil, brindando el tratamiento a todas las familias que lo requerían. Dichas derivaciones se hicieron tanto a efectores de salud públicos como privados, creando

líneas de acción intersectoriales e interprogramáticas, de acuerdo a lo establecido por el Sistema de Protección de Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes¹. Por tanto esta iniciativa constituye un paso de avanzada para la restitución del derecho de salud a las poblaciones ubicadas en zonas de Alta Vulnerabilidad Social.

- d. En el caso de Presidencia Roque Sáenz Peña, los datos son PREOCUPANTES: la mitad de los niños menores de dos años de los barrios relevados presentaron malnutrición por déficit, y uno de cada cinco niños menores de 5 años presentaron malnutrición por exceso. Atento a ello, se proponen las siguientes líneas de acción:
- Complementar todas las actividades de asistencia alimentaria con atención profesional específica: control nutricional regular de los niños menores de dos años y talleres de educación alimentaria para padres, en los barrios donde reside la familia. Esto implica movilizar a los servicios al contexto, aunando recursos de todos los organismos públicos en conjunto con ONG's.
 - Priorizar actividades de promoción, difusión y educación en lactancia materna exclusiva y en alimentación complementaria a partir de los 6 meses. Es un período clave, donde la formación de los cuidadores (especialmente la madre) es considerado crítico para la correcta alimentación y la implementación de adecuadas prácticas alimentarias. Todos los comedores y centros de primera infancia deben incorporar programas de educación y formación para madres/cuidadores de niños menores de 2 años.
 - Continuar y repetir los relevamientos nutricionales en zonas de alta vulnerabilidad social: debemos buscar y detectar precozmente a los niños con desnutrición infantil. Centro FUNDECCH, Fundación CONIN y la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña estiman realizar tres operativos de 6 días de atención para el año 2020.
 - Abordar los aspectos socio-sanitario (ambientales) conjuntamente entre el estado Nacional, Provincial y Municipal: acceso a agua corriente y potable, acceso a red cloacal (o desarrollar un sistema para la construcción de cámara séptica en asentamientos), diseñar un plan de planificación urbana, priorizar la construcción de al menos una calle de asfaltos por barrio/asentamiento (para asegurar la regularidad de los servicios públicos -transporte, recolección de basura, etc- y desagües para evitar inundaciones). El orden establecido de presentación de las medidas refiere al nivel de urgencia: acceso a agua segura, tratamiento adecuado de excretas, movilidad y transporte ante emergencias, resguardo ante inundaciones, etc.

¹ Principios establecidos en Ley Nacional N° 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" y Ley Provincial N° 2.086-C "Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

- Realizar un encuentro regional con otros Centro CONIN (NEA – NOA) que tengan relevamientos realizados y hayan realizado intervenciones locales. Se deben evaluar iniciativas, priorizar propuestas e inclusive diseñar acciones REGIONALES, respetando las potencialidades y características locales. Quizás inclusive juntar a distintos municipios y presentar planes estratégicos a Nación promoviendo una verdadera estrategia federal.
- Desarrollo de un fondo de pago por prestación de servicios, para ONG's y fundaciones que destinen recursos a Primera Infancia. Ello permitiría a los estados provinciales y locales contar con organizaciones más flexibles y ubicadas en contexto (como la mayoría de ONG's), realizar subvenciones por atenciones efectivamente realizadas (siendo eficiente con la utilización de los recursos) y poder re-financiar los presupuestos a partir de indicadores científicamente probados. Al detectar más niños desnutridos se deberá estructurar el sistema de atención local, requiriendo la disponibilidad de recursos básico para el correcto y eficiente tratamiento de los mismo.

Para descargar el documento:

<https://www.centrofundecch.org/ar/control/archivos/ResumenEjecutivo1erOperativo.pdf>

Colabora con  **Centro FUNDECCH**, a través de:



<https://www.centrofundecch.org/ar/index.php>



centrofundecch@gmail.com



+54 9 364 470-1850



<https://www.facebook.com/chacosindesnutricion/>



<https://www.instagram.com/centrofundecchsp/?hl=es-la>



https://twitter.com/CENTRO_FUNDECCH



https://www.youtube.com/channel/UCLWZtYxMY6wpeRUoBpxRjA?view_as=subscriber

